



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF.S. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO)

Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2016, se reúne el tribunal calificador para la constitución de una bolsa de empleo de auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, *al objeto de proceder al análisis y estudio de las reclamaciones presentadas por los aspirantes a la puntuación obtenida en el proceso selectivo*, integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Josefa Muñoz Maqueda
Vocales: D^a Pilar Blanco Romero
D^a Aránzazu Muñoz Aparicio
D^a Rosa María Alberca ortega
Secretario: D^o Iván Ludeña Serna

1^o) Reclamación presentada por D^a. M^a MILAGROS SEPULVEDA ORGANERO, mediante escrito-reclamación manifestando: *“que no estoy de acuerdo con la puntuación”*.

El Tribunal por unanimidad, acuerda **DESESTIMAR** la reclamación presentada, en base a lo siguiente:

Falta de razonamiento en los motivos de su desacuerdo. No explica las razones de su disconformidad y tras haber sido revisado de nuevo su expediente, el tribunal no encuentra los motivos de su discrepancia.

2^o) Reclamación presentada por D^o. SANTIAGO RODELGO CRUZA, mediante escrito reclamación, donde manifiesta varios desacuerdos.

El tribunal por unanimidad, acuerda **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación planteada por el aspirante, sobre la base de los siguientes argumentos:

Como acertadamente expresa el aspirante, la opción planteada por el tribunal de no puntuar el **“Programa de formación continua en nutrición infantil”** con 4,9 créditos de formación continuada (49 horas), es un defecto, ya que según recoge el *Decreto 30/2013, de régimen jurídico de los servicios de atención domiciliaria*, “la ayuda a domicilio se extiende también:.....b) Familias numerosas.....c) Proyectos de intervención familiar con menores...”. Además de considerar que la alimentación es un





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELEF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

aspecto importante en el desarrollo de un individuo ya sea mayor o menor de edad, este tribunal acuerda estimarlo favorablemente.

En relación al desacuerdo que el aspirante manifiesta sobre su formación no tenida en cuenta respecto al curso: **“Prevención de riesgos laborales”**, el tribunal calificador acuerda **DESESTIMAR** la reclamación planteada en base a los siguientes argumentos:

En las Bases reguladoras de la convocatoria del Concurso, en su *Base Sexta: Procedimiento de Selección, apartado B) Acciones Formativas*, se recoge literalmente:”.....”*Quedan excluidos los cursos relativos a prevención de riesgos laborales*”, en base a ello este tribunal acuerda desestimarla.

Sobre el desacuerdo que el aspirante manifiesta respecto a su formación no tenida en cuenta referida al Curso de **“Manipulador de alimentos”**, el tribunal calificador acuerda **DESESTIMAR** la reclamación planteada en base a los siguientes argumentos:

En dicho certificado se recoge que es “formación específica en la actividad de Comedores colectivos/Comidas preparadas/Bares/Cafeterías”, es decir, dicha formación, está dirigida a capacitar en la manipulación de alimentos en establecimientos públicos.

Siguiendo con el contenido de su reclamación, donde expresa que no son tenidos en cuenta sus **Ciclos Formativos**, el tribunal calificador acuerda **DESESTIMAR** la reclamación planteada en base a los siguientes argumentos:

Conforme a lo establecido en las Bases reguladoras del Concurso, *Base Sexta: Procedimiento de Selección, apartado B) Acciones Formativas*, se recoge literalmente:”Acreditación de las acciones formativas: Se valorará la participación, como alumno, en cursos, seminarios, congresos o jornadas de formación o perfeccionamiento, sobre **materias exclusiva y directamente relacionadas con las funciones encomendadas a la plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio o Auxiliar de Hogar**”.

3ª) Reclamación presentada por D^a **AURELIA FOCSA** mediante escrito reclamación, donde señala: “...que no se han tenido en cuenta las horas de mi certificado.....”.

El tribunal por unanimidad, acuerda **DESESTIMAR** la reclamación planteada por la aspirante, en base a los siguientes argumentos:





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

En las Bases reguladoras del Concurso, en su *Base Sexta: Procedimiento de Selección se detalla los méritos a valorar:*

- a) Experiencia Profesional
- b) Acciones Formativas
- c) Superación de procesos selectivos

El Certificado que refiere la aspirante en su reclamación, es el requisito formativo necesario que le permite acceder a dicho proceso selectivo. Las acciones formativas que se puntúan son:*“cursos, seminarios, congresos o jornadas de formación o perfeccionamiento, sobre materias exclusivas y directamente relacionadas con las funciones encomendadas a la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio”...*

El tribunal por unanimidad de sus miembros acuerda así mismo:

1º) Notificar a los aspirantes el presente acuerdo del tribunal calificador relativo a la estimación o desestimación de las alegaciones practicadas según los términos referidos.

2º) Publicar en la página Web municipal el presente acuerdo del tribunal, así como el listado definitivo de puntuación con la puntuación final para el conjunto de aspirantes del proceso selectivo.



LA PRESIDENTA,

Fdo.: Josefa Muñoz Maqueda

EL SECRETARIO,

Fdo.: Iván Ludeña Serna

LAS VOCALES

Fdo.: Pilar Blanco Romero

Fdo: Aránzazu Muñoz Aparicio

Fdo: Rosa María Alberca Ortega





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF.S. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

PUNTUACIONES FINALES DE LOS CANDIDATOS A LA BOLSA DE EMPLEO DEL SAD

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACCIONES FORMATIVAS	PROCESOS SELECTIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1/2016	ISIDORA NAVARRO MENDOZA	03.834.194-W	SAD	1,85	3	0,50	5,35
2/2016	Mª MILAGROS SEPÚLVEDA ORGANERO	06.242.657-C	SAD	2,04	0,52	0	2,56
3/2016	ENCARNACIÓN Mª SANTOS CARMONA	11.830.448-F	SAD	2,93	3	0,30	6,23
4/2016	YOLANDA SERRANO RODELGO	06.267.367-M	SAD	0,12	3	0	3,12
5/2016	EVA Mª FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	06.252.681-Q	SAD	0	1,15	0	1,15
6/2016	TRINIDAD ROMERO GALLEGO	03.826.161-L	SAD	1,21	2,64	0,5	4,35
7/2016	ANA Mª GÓMEZ CALCERRADA DÍAZ-MAROTO	06.269.935-C	SAD	6	3	0	9
8/2016	Mª CARMEN CHECA SÁNCHEZ	03.805.234-E	SAD	0	3	0	3
9/2016	MERCEDES CÓRDOBA SIMÓN	52.186.843-G	SAD	0	1,55	0	1,55
10/2016	JULIA ZAMORANO AVILA	03.867.530-B	SAD	0	3	0	3
11/2016	VICTORIA MANZANERO ESPAÑA	70.345.309-Q	SAD	0,87	2,22	0	3,09
12/2016	TOMASA AGUADO CARPINTERO	05.231.071-C	SAD	0,65	2,54	0	3,19
13/2016	SATURNINA ORGANERO TOLDOS	03.829.709-W	SAD	1,66	3	0	4,66
14/2016	NURIA CARMONA GÓMEZ	05.536.214-M	SAD	0	3	0	3
17/2016	JOSEFA ALMONACID CARPINTERO	03.880.189-C	SAD	1,55	3	0,5	5,05
18/2016	ANA Mª TORRES PEREA	02.229.485-A	SAD	1,41	3	0	4,41
19/2016	SANTIAGO RODELGO CRUZA	70.340.622-K	SAD	0	0,55	0	0,55
20/2016	AURELIA FOCSA	X-9.192.467-B	SAD	3,99	0,34	0,7	5,03
21/2016	ELENA TOSTADO VAQUERO	06.248.021-W	SAD	3,11	1,44	0,5	5,05
22/2016	JULIANA ALMONACID SÁNCHEZ	06.227.100-B	SAD	6	0,75	0	6,75
23/2016	BENITA ZABALLOS BARAJAS	03.827.675-S	SAD	0,20	3	0	3,20
25/2016	Mª CARMEN SÁNCHEZ SANTOS	70.359.175-J	SAD	0	0	0	0
27/2016	LUIS ANTONIO ESPADA SESMERO	01.830.401-S	SAD	0,35	2,15	0	2,50
28/2016	BRENDA JORDÁN DE LAS HERAS	06.280.090-D	SAD	1,35	3	0	4,35
29/2016	INMACULADA CANALEJAS MOLLEJO	03.804.697-Z	SAD	1,64	3	0	4,64
31/2016	Mª MAGDALENA SÁNCHEZ DÍAZ-MAROTO	70.338.291-J	SAD	0,57	3	0,5	4,07
32/2013	Mª CARMEN GARCÍA GARCÍA	0.6234.081-T	SAD	0	0,55	0	0,55
33/2016	Mª ÁNGELES CARMONA VILLAFRANCA	70.346.900-C	SAD	0	0	0	0
34/2016	Mª JOSEFA GARCÍA GARCÍA	70.331.873-N	SAD	0	0	0	0





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELEF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

BOLSA DE EMPLEO DEFINITIVA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RELACION DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Orden de llamamiento	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORIA	CALIFICACION TOTAL
1	ANA M ^a GÓMEZ CALCERRADA DÍAZ- MAROTO	06.269.935-C	SAD	9
2	JULIANA ALMONACID SÁNCHEZ	06.227.100-B	SAD	6,75
3	ENCARNACIÓN M ^a SANTOS CARMONA	11.830.448-F	SAD	6,23
4	ISIDORA NAVARRO MENDOZA	03.834.194-W	SAD	5,35
5	JOSEFA ALMONACID CARPINTERO	03.880.189-C	SAD	5,05
6	ELENA TOSTADO VAQUERO	06.248.021-W	SAD	5,05
7	AURELIA FOCSA	X-9.192.467-B	SAD	5,03

RELACION DE CANDIDATOS NO APTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CATEGORIA	CALIFICACION
SATURNINA ORGANERO TOLDOS	03.829.709-W	SAD	NO APTO
INMACULADA CANALEJAS MOLLEJO	03.804.697-Z	SAD	NO APTO
ANA M ^a TORRES PEREA	02.229.485-A	SAD	NO APTO
TRINIDAD ROMERO GALLEGO	03.826.161-L	SAD	NO APTO
BRENDA JORDÁN DE LAS HERAS	06.280.090-D	SAD	NO APTO
M ^a MAGDALENA SÁNCHEZ DÍAZ- MAROTO	70.338.291-J	SAD	NO APTO
BENITA ZABALLOS BARAJAS	03.827.675-S	SAD	NO APTO
TOMASA AGUADO CARPINTERO	05.231.071-C	SAD	NO APTO
YOLANDA SERRANO RODELGO	06.267.367-M	SAD	NO APTO
VICTORIA MANZANERO ESPAÑA	70.345.309-Q	SAD	NO APTO
M ^a CARMEN CHECA SÁNCHEZ	03.805.234-E	SAD	NO APTO
JULIA ZAMORANO ÁVILA	03.867.530-B	SAD	NO APTO
NURIA CARMONA GÓMEZ	05.536.214-M	SAD	NO APTO
M ^a MILAGROS SEPÚLVEDA ORGANERO	06.242.657-C	SAD	NO APTO





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELS. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

LUIS ANTONIO ESPADA SESMERO	01.830.401-S	SAD	NO APTO
MERCEDES CÓRDOBA SIMÓN	52.186.843-G	SAD	NO APTO
EVA M ^a FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	06.252.681-Q	SAD	NO APTO
SANTIAGO RODELGO CRUZA	70.340.622-K	SAD	NO APTO
M ^a CARMEN GARCÍA GARCÍA	0.6234.081-T	SAD	NO APTO
M ^a CARMEN SÁNCHEZ SANTOS	70.359.175-J	SAD	NO APTO
M ^a ÁNGELES CARMONA VILLAFRANCA	70.346.900-C	SAD	NO APTO
M ^a JOSEFA GARCÍA GARCÍA	70.331.873-N	SAD	NO APTO

